

Sra. Marie Balland

FRISELVA, S.A
Ctra. Nacional II, Km 706,50
17457 - RIUDELLOTS DE LA SELVA
(GIRONA)

Barcelona, 26 de mayo del 2020

ASUNTO: DECISIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN

Srs.,

Una vez analizado el correspondiente informe de la auditoría de mantenimiento, nº SAE20181107/004-2 y del resto de documentación que soporta el expediente, SAICA acordó:

Mantener la certificación del Sistema de Autocontrol Específico para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del Real Decreto 993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, a **FRISELVA, S.A** con nº de expediente **SAE/093**.

Por ello, les hacemos entrega del **Informe Definitivo** y el **Certificado de Conformidad** correspondientes a su certificación.

Les recordamos que teniendo en cuenta el resultado de esta evaluación y los plazos establecidos por el esquema de certificación se procederá a realizar la próxima visita de evaluación en mayo de 2021.

Asimismo, les recordamos de la obligatoriedad de cumplir con los "Derechos y deberes de solicitantes y clientes" (D08 P09).

Quedamos a su disposición para atender a cualquier duda.

Atentamente,



Director Técnico
SAICA Entidad de Control S.L.

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Por la presente

SAICA ENTIDAD DE CONTROL, S.L.

como Entidad de certificación de producto acreditada por ENAC con acreditación N° 150/C-PR331, y como Organismo Independiente de Control autorizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a efectos del Real Decreto 993/2014, certifica que

FRISELVA, S.A
CTRA. NACIONAL II, km. 706,5
17457 – RIUDELLOTS DE LA SELVA
GIRONA
RGSEAA: 10.04425/GE

Cumple con los requisitos referenciados en el **Protocolo para la certificación de Sistemas de Autocontrol Específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del Real Decreto 993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación (PR-EXP REV3 CCVE),**

Para el siguiente alcance:

- **Productos a exportar** **Carne**
Productos cárnicos
- **Nivel de exigencia requerido por los terceros países** **SAE nivel 3**

Número de registro del certificado: **SAE/093/2020/001**

Fecha de toma de decisión: 26/05/2020

Fecha de entrada en vigor del certificado: 26/05/2020

Certificado válido hasta: 02/06/2022

ESTE CERTIFICADO ANULA EL CERTIFICADO NUM. SAE/093/2019/001



ENAC
CERTIFICACIÓN
N° 150 / C - PR 331

Director técnico